



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****4561***Procediment ordinari 604/2012 sobre altres matèries*

D./Dña. JUAN JOSÉ GUTIERREZ MARÍN, Secretario/a Judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 10 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER que en este procedimiento se ha dictado la siguiente sentencia:

SENTENCIA Nº 17/2015

En Palma de Mallorca a seis de marzo de dos mil quince.

Vistos por la Ilma. Sra. D^a MARGARITA ISABEL POVEDA BERNAL, MAGISTRADA del Juzgado de Primera Instancia Número Diez de Palma de Mallorca, en funciones de sustitución entre miembros de la carrera judicial, los presentes autos de JUICIO ORDINARIO 604/2012 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante BANQUE PSA FINANCE SUCURSAL ESPAÑA, con Procuradora Sra. Diez Blanco y Letrado, Sr. Roldán Brondo, y de otra, como demandado D. DAVID CSERPANYAK, en rebeldía, sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a DON DAVID CSERPANYAK la sentencia nº 17/15 dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que dicha resolución que se halla a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado y se hace saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial ante este mismo juzgado en el término de 20 días y librese testimonio que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en el libro de sentencias del Juzgado.

EL/LA SECRETARIO